Al Sr. Presidente
Tribunal Superior de Justicia Dr. EVALDO MOYA
<u>S</u> / D
De Nuestra Mayor Consideración:
Nos dirigimos a Ud., en nuestro carácter de miembros de Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén a los efectos de insisti en la petición de apertura para la atención al público presencial en todas las dependencias de Poder Judicial.

Hemos de destacar que actualmente la habilitación de actividades y atención presencial ha quedado restablecida por completo tanto en la esfera pública como privada, llegando incluso a desarrollarse eventos de público masivo. En este contexto, y como ya se lo hemos hecho notar en anteriores oportunidades, carece de razonabilidad continuar con un sistema de atención al público restringido a la solicitud de turno previo, sistema que otrora fue una medida importante de contención sanitaria, pero que hoy deviene en limitante y genera inconvenientes en el ejercicio de la profesión liberal.

Es por todo lo expuesto, que volvemos a solicitarle la flexibilización del protocolo actualmente dispuesto y el restablecimiento de la atención al público.

Sin otro particular, saludamos a V.E., con nuestra más distinguida consideración.-

Marcelo D. Iñiguez Mariana Videla
Andrea Paz Máximo Castro Veliz
Sebastián Fernández Adriana Almendra
Alejandro Marco Juan Apolonio
Natalia Puppio